

LANMARES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA A – IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión se calcula aplicando la tasa del 22% sobre la utilidad gravable anual.
Al 31 de diciembre, la conciliación tributable es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Utilidad según libros	0.00
Más, gastos no deducibles	0.00
Menos, participación trabajadores	0.00
Menos, deducción por incremento de empleados	0.00
Utilidad gravable	0.00
Impuesto a la renta causado	0.00
Anticipo de impuesto, declarado	0.00